



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 0002
(02 ENE 2017)

Por medio del cual se hace una designación

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que: JESUS DAVID UREÑA MORENO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Gobierno, mediante oficio de fecha 02 de enero de 2017, solicita permiso por los días 2 al 4 de enero de 2017 para diligencias personales.

Que según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.

Que para el buen funcionamiento se hace necesario designar dichas funciones a otro servidor público mientras dure la ausencia del titular.

Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Designar para el ejercicio del cargo, durante los días 02, 03 y 04 de enero del año en curso a la funcionaria JAIRO ERMINSUL MONCAYO QUINTANA identificado con cédula de ciudadanía 18.125.213 de Mocoa, Asesor del Despacho de la Gobernadora, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO mientras dura la ausencia del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los 02 ENE 2017

SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ
Gobernadora del Departamento de Putumayo

Proyecto: Olga Daza Díaz Técnico Operativo GH
Reviso: Jaime Wilder Guerrero Rodríguez Profesional Esp GH
Aprobo: Oscar Dario Mallama Quetama Secretario Servicios Administrativos
Revisó: Nereyda Pantoja Montezuma. Asesora.

